

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**99****MADRID NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 2 de 2007 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Moisés Sánchez Grande, contra doña Mirian Valentín de Mañón, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 30 de julio de 2010.

Habiendo sido negativas diversas diligencias de notificación intentadas a través del Servicio Común de Notificaciones y Embargos en las direcciones facilitadas por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Instituto Nacional de Estadística, y habiendo recibido información negativa de la Dirección General de la Policía Nacional acerca del paradero de la demandada, publíquese la providencia de fecha 10 de enero de 2007 a través de edictos.

Modo de impugnación: revisable ante este Juzgado en el plazo del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Mirian Valentín de Mañón, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.191/10)